

Núm. Expediente	Nombre	CIF	Población	Importe Sub.
ASCEXP/2006/ 12	Asoc. de Comerciantes Centro del Puerto	G11050382	Puerto de Santa María	15.000,00
ASCEXP/2006/ 11	Asoc. de Comerciantes de Medina	G11805058	Medina	6242,50
ASCEXP/2006/ 26	As. Unión Comerciantes Jerez	G11835501	Cádiz	7.047,50

Cádiz, 15 de diciembre 2006.- El Delegado (Por Dto. 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación de Granada, que completa la de 16 de agosto de 2006, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales de esta provincia para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supera las cantidades de 100.000 euros ó 60.000 euros, según se trate de obras o equipamientos, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2005, modificada por Orden de 10 de enero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la dotación de infraestructuras deportivas, convocadas por Resolución de 17 de enero de 2006 para el año 2006, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.15.00.01.18.761.02.46A-4
3.1.15.00.01.18.761.02.46A-0-2007
0.1.15.00.01.18.762.00.46A-3
3.1.15.00.01.18.762.00.46A-0-2007

Expediente: GR-S-103/2006-ID.
Beneficiario: Caniles.
Finalidad: Reforma Campo de Fútbol «Torres Montañez».
Importe euros: 89.495,39 euros.

Granada, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden que se cita en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2006.

Al amparo de la Orden de 08 de marzo de 2005 (BOJA núm. 55, de 18 de marzo de 2005) por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones a Entidades Privadas en materia de turismo, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 251 de

28 de diciembre de 2005) y convocada por la Resolución de 29 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10 de 17 de enero), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 1 de diciembre de 2006 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas correspondiente al ejercicio 2006, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. de la Aurora, s/n de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 1 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Entidades Locales de esta provincia para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supera las cantidades de 100.000 euros ó 60.000 euros, según se trate de obras o equipamientos, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, en el artículo 109 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo del artículo 12.6 de la Orden de 28 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas.

RESUELVO

Hacer pública la relación de subvenciones concedidas que figuran en Anexo único, concedidas al amparo de la referida Orden de 28 de marzo de 2005, modificada por la de 10 de enero de 2006, convocadas por Resolución de 17 de enero de 2006 para el año 2006, imputadas a los programas y créditos presupuestarios siguientes:

Primer pago (75%): 0.1.15.00.01.29. 761.02. 46A. 4 (Obra)
0.1.15.00.01.29. 762.00. 46A. 3. (Equipamiento)

Segundo pago (25%): 31.15.00. 01.29. 761.02. 46A. 1. 2007 (Obra)
31.15.00.01.29. 762.00. 46A. .0.2007 (Equipamiento)

Málaga, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANEXO UNICO

Beneficiario	Expediente	Actuación	Importe Concedido
Alcaucín	MA-053/INS/06	Reforma de piscinas públicas municipales	42.509,14
Alfarnatejo	MA-002/INS/06	Construcción vestuarios campo de fútbol municipal.	78.096,81
Algarrobo	MA-015/INS/06	Equipamiento pabellón cubierto	60.000,00
Algatocín	MA-008/INS/06	Ampliación gimnasio en polideportivo	39.445,41
Almachar	MA-071/INS/06	Cerramiento campo de fútbol municipal	73.329,42
Alozaina	MA-017/INS/06	Actuaciones complementarias finalización polideportivo.	63.498,50